

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13352 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la fecha de celebración para el primer ejercicio de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir 11 plazas de Operadores de Radio, contratados laborales, en el servicio exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en relación con la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 29 de diciembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1988, el primer ejercicio para cubrir 11 plazas de Operadores de Radio, contratados laborales, en el Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, se realizará el día 13 de junio de 1988, a las nueve horas, en la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, número 5, 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Subsecretario, Inocencio Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13353 *ORDEN de 17 de mayo de 1988 por la que se anuncia concurso de promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la tercera categoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 y disposición transitoria octava del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, este Ministerio acuerda anunciar a concurso de promoción las plazas desiertas de la segunda categoría, que figuran en el anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios Judiciales de la tercera categoría que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales o excedente forzoso, adjudicándose la vacante al solicitante de mejor puesto en el escalafón.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), y serán presentadas directamente en el Registro del referido Ministerio o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Tercera.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Quinta.—Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos a Secretarios Judiciales de la segunda categoría, una vez que tomen posesión del cargo al que fueron destinados.

Sexta.—Los promovidos y designados a su instancia a cualquiera de las plazas anunciadas no podrán participar en otro concurso de traslado antes de que transcurran dos años desde la fecha de su posesión.

Séptima.—Las plazas que resulten no adjudicadas en este concurso de promoción se proveerán con carácter forzoso entre los Secretarios de tercera categoría que mejor puesto ocupen en el escalafón.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1988.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO

Plazas

El sistema de adjudicación de plazas para cada turno se ha realizado reservando las dos primeras para turno de promoción y la tercera para pruebas selectivas, según el orden cronológico y alfabético, teniendo en cuenta la fecha en que han resultado desiertas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alicante (Orden de 15 de diciembre de 1987).

Sección Tercera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona (Orden de 15 de diciembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuenca (Orden de 15 de diciembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Leganés (Madrid) (Orden de 15 de diciembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo (Orden de 15 de diciembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid (Orden de 15 de diciembre de 1987).

Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Málaga (Orden de 15 de diciembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella (Málaga) (Orden de 15 de diciembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Zamora (Orden de 15 de diciembre de 1987).

Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Alicante (Orden de 29 de febrero de 1988).

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona (Orden de 29 de febrero de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón (Orden de 29 de febrero de 1988).

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga (Orden de 29 de febrero de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell (Barcelona) (Orden de 29 de febrero de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo (Orden de 29 de febrero de 1988).

Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia (Orden de 29 de febrero de 1988).

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia (Orden de 29 de febrero de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alicante (Orden de 5 de mayo de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Avilés (Asturias) (Orden de 5 de mayo de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baracaldo (Vizcaya) (Orden de 5 de mayo de 1988).

Juzgado de Primera Instancia número 14 de Barcelona (Orden de 5 de mayo de 1988).

Juzgado de Primera Instancia número 15 de Barcelona (Orden de 5 de mayo de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ferrol (La Coruña) (Orden de 5 de mayo de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gijón (Asturias) (Orden de 5 de mayo de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibiza (Orden de 5 de mayo de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mataró (Barcelona) (Orden de 5 de mayo de 1988).

Audiencia Provincial de Soria (Orden de 5 de mayo de 1988).

Audiencia Provincial de Toledo (Orden de 5 de mayo de 1988).

Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia (Orden de 5 de mayo de 1988).

Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia (Orden de 5 de mayo de 1988).

Juzgado de Instrucción número 11 de Valencia (Orden de 5 de mayo de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vigo (Pontevedra) (Orden de 5 de mayo de 1988).

Y a continuación se relacionan las plazas que acrecen a este turno de promoción, por no haberse cubierto en pruebas selectivas, convocadas por Orden de 28 de octubre de 1987:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vigo (Pontevedra) (Resolución de 18 de febrero de 1986).

Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa) (Resolución de 22 de abril de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Girona (Resolución de 23 de octubre de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) (Resolución de 11 de diciembre de 1986).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró (Barcelona) (Resolución de 16 de febrero de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vitoria (Alava) (Resolución de 16 de febrero de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva (Resolución de 1 de junio de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vitoria (Alava) (Resolución de 1 de junio de 1987).

Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona (Resolución de 1 de septiembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña) (Resolución de 1 de septiembre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá de Henares (Madrid) (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Badalona (Barcelona) (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ciudad Real (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ibiza (Balears) (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Fernando (Cádiz) (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vigo (Pontevedra) (Resolución de 22 de octubre de 1987).

Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid (Orden de 15 de diciembre de 1987).

Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas (Orden de 15 de diciembre de 1987).

Sección Quinta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona (Orden de 29 de febrero de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Jerez de la Frontera (Cádiz) (Orden de 29 de febrero de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Cruz de Tenerife (Orden de 29 de febrero de 1988).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Almería (Orden de 5 de mayo de 1988).

Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona (Orden de 5 de mayo de 1988).

13354

ORDEN de 25 de mayo de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos C y D, con funciones administrativas auxiliares en el Ministerio de Justicia y Organismos autónomos dependientes.

Vacantes distintos puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima ineludible en razón de las necesidades del servicio, y de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), y la autorización que se contempla en la Resolución de 12 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, ha dispuesto:

Primero.-Convocar concurso para la provisión de los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, donde se especifican, en su caso, y además de las circunstancias establecidas en el punto tercero, 1, de la citada Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, los méritos preferentes y las puntuaciones mínimas para su adjudicación.

Segundo.-Las bases por las que se regirá el presente concurso son las aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 12 de mayo del año en curso, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, del día 20 del mismo mes, páginas 15382 a 15384, ambas incluidas.

Tercero.-El modelo de certificación de los méritos a que se refiere la base cuarta de las anteriormente citadas es el que se acompaña como anexo II a la presente Orden.

Cuarto.-El modelo de solicitud para participar en este concurso es el que se acompaña como anexo III a la presente Orden. A la misma deberá unirse la relación del puesto o puestos a que aspire el concursante, por orden de preferencia, adaptándose al modelo que figura como anexo IV, así como la documentación que hubiere de acompañar relacionada de conformidad con el anexo V.

Quinto.-La Comisión de Valoración de los méritos no preferentes estará compuesta por la Directora general de Servicios del Ministerio de Justicia, quien la presidirá y podrá delegar en el Oficial Mayor y por los siguientes Vocales:

Uno, designado por el Subsecretario, que podrá variar en relación con el Centro directivo u Organismo autónomo al que pertenezcan los respectivos puestos.

Uno por cada una de las Centrales Sindicales que hayan suscrito el oportuno acuerdo con la Administración en materia de participación.

Uno, designado por el Subsecretario, de entre los funcionarios de la Oficialía Mayor, que actuará como Secretario.

Uno o dos, según que el número total de los anteriores Vocales más la Presidencia sea, respectivamente, para o impar, designados por el Subsecretario entre funcionarios de las Subdirecciones Generales de Personal del Departamento.

Madrid, 25 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

PLAZAS PARA EL GRUPO C-D

Núm.	Denominación del puesto	Núm. de vac.	Localidad	Grupo	Nivel de C. Dest.	Compl. Espec. Anual	Otras condiciones del puesto	MÉRITOS NO PREFERENTES		Punt. mín. adj. al puesto
								MÉRITOS	Punt. mín.	
01	<u>CABINETE MINISTERIO</u> Secretaría (Pro. Trabajo Nivel 3)	3	MADRID	C/D	14	118.896	Especial Dedicación	Experiencia en puestos similares en la Administración.	10	5
02	<u>SECRETARÍA</u> Puesto de Trabajo Nivel 9	2	"	D	09	---	---	---	---	---
03	<u>SERVICIO DE RECURSOS</u> Destino Mínimo Grupo D	1	"	D	09	---	---	---	---	---
04	<u>SERVICIO JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO</u> Destino Mínimo Grupo D	1	"	D	09	---	---	---	---	---